

Meica oha Dixta, Memoriales presentados por los In-  
teressados, e Informes dados, Examinacion con todo  
fundamento las peticiones, y razones motivadas en  
favor de cada una; Y procedieron los Cax<sup>os</sup> Revisores  
a dar su voto en su lugar; Y se recitaron en la forma  
siguiente.

De lo que ha de las Parroquias de Sta. Maria, N<sup>ra</sup>  
Lorenzo, N<sup>ra</sup> Bartholome, Sta. Cathalina, N<sup>ra</sup> Miquel, N<sup>ra</sup> An-  
tolin, N<sup>ra</sup> Nicolas, N<sup>ra</sup> Andres, y N<sup>ra</sup> Pedro dieron su voto  
unanimemente, y conformes, en que desde luego aprobaban las  
mismas que contiene oha Dixta firmada de los Cavalleros  
Comisarios, Y se confirmo con esto mismo el Señor D<sup>no</sup>  
Rodrigo Caltero Personero del Publico; En quanto a  
la Parroquia de N<sup>ra</sup> San tambien se confirmaron todos  
los Re<sup>visores</sup> que han concurrido a este Acto, excepto  
en el primer voto de Joseph Muiñoz y Sanchez  
prohibida en su vida Instrumento p<sup>ro</sup> por el  
Donso Sanchez que fueron de dictamen los Señores  
D<sup>no</sup> Juan Thomas Montiso, D<sup>no</sup> Diego Pareja Zamantona,  
D<sup>no</sup> Joseph Sanchez, D<sup>no</sup> Joaquin Lopez, y D<sup>no</sup> Juan  
de Borja Fontes con dicho Cavallero Personero,  
y que se le debe un sueldo por tener todos los rucum  
tantras, por el Pape adoptivo de Gregorio Sanchez